

COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: **18 de Mayo de 2017; 12:00 h.**

Lugar de la reunión: **Sala de Reuniones del Pabellón de Gobierno**

Asistentes:

Presidente de la Comisión:	D. Ernesto Anabitarte Cano Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
Secretario de la Comisión:	D. Pedro Gil Sopeña Técnico de Organización y Calidad
Vocales:	Dña. Agudo Tirado, María Jesús Dña. Álvarez Saiz, Elena Esperanza D. Castro Alonso, Pablo Bernardo D. Coto Millán, Pedro Pablo D. De Pablo Varona, Carlos D. Fernández-Fuertes, Andrés A. D. García Sahagún, Ángel Javier Dña. Garmendia Pedraja, Carolina Dña. Marcos Sánchez, María del Mar D. Sainz de la Maza, Roque D. Solana González, Pedro D. Trueba Ruiz, Alfredo

Excusan su asistencia:

*D. García Lobo, Juan María
D. Herrero Crespo, Ángel
Dña. Ibáñez Mendizabal, Raquel
Dña. Ortiz Márquez, M^a Dolores
Dña. Porras Pomares, Beatriz
D. Placer Maruri, Emilio
Dña. Serna Vallejo, Margarita*

Acuden como invitados:

*Dña. García Antuña, María
Dña. Lamaráin Altuna, Mainer
Dña. Lantarón Juárez, Saray*

I. Orden del día

1. Aprobar, si procede, el acta de la reunión anterior.
2. Modificación del procedimiento para evaluar la calidad docente de los Másteres.
3. Modificación del SGIC de Doctorado.
4. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

1. Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Calidad, D. Ernesto Anabitarte Cano, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, para proceder a

aprobar el acta de la sesión anterior, de fecha 2 de marzo de 2017, sin ninguna cuestión que añadir.

2. A continuación el Presidente de la Comisión comenta los principales cambios que sufrirá el procedimiento para evaluar la calidad docente de los Másteres Oficiales de la Universidad de Cantabria:
 - a. La encuesta de los estudiantes se realizará, al igual que en Grado, en formato Online a través del Campus Virtual.
 - b. El periodo durante el que se mantendrán las encuestas a disposición de los alumnos será el mismo que el de Grado. Abriéndose las encuestas dos semanas antes de la finalización de la docencia del cuatrimestre y manteniéndose abiertas hasta una semana después del cierre de actas del cuatrimestre correspondiente.
 - c. Los modelos de encuesta utilizados en Grado y Máster serán similares (P3-1-1 y P3-1-2 del MGP-SGIC).
 - d. El procedimiento mantiene que los Centros, por medio de los Técnicos de Organización y Calidad, articularán las medidas necesarias para trasladar a los estudiantes de Máster a Salas de Informática con el fin de realizar las encuestas y mantener el nivel de participación actual.
 - e. Los resultados de la encuesta sobre el profesor (P3-1-2) se utilizarán para la emisión del certificado de calidad docente.
 - f. El Informe del Profesor (P3-2) en las titulaciones de Máster tendrán que realizarlo, al igual que en Grado, los profesores responsables de asignaturas y aquellos que impartan, al menos, 15 horas de docencia según la Organización Docente.
 - g. Todos estos cambios se implementarán a partir del curso académico 2017 – 2018.
3. El Presidente de la Comisión expone que, tal y como se comentó en la reunión de diciembre de 2016, en la que se aprobó el SGIC de las titulaciones de Doctorado de la UC, los procedimientos serían revisados una vez ANECA hiciese públicas las Guías sobre Seguimiento y Renovación de la Acreditación de estas Titulaciones. Estos cambios obedecen a la adaptación de estos procedimientos a la Guía MONITOR de ANECA.

A continuación cede la palabra a la Directora de la Escuela de Doctorado de la UC, Dña. María del Mar Marcos Sánchez, para que comente las modificaciones en el SGIC de Doctorado:

- a. Se diferencian los procedimientos para evaluar las actividades formativas y para la supervisión y seguimiento de los doctorados.
 - b. Se añade un procedimiento para asegurar la coordinación de los doctorados interuniversitarios y de los doctorados con mención industrial.
 - c. Se renombran algunos de los indicadores para adaptar su terminología a la descrita en la Guía MONITOR.
 - d. Se añaden algunas preguntas al Informe del Doctorando (PD3-2-2) y a la encuesta de satisfacción del doctorando con el programa de doctorado (PD6-1-1), con el fin de cubrir los indicadores pendientes.
4. En el Informe del Vicerrector se adelantan los datos de participación en las encuestas de los estudiantes de Grado del segundo cuatrimestre, abiertas el 15 de mayo. Siendo la participación inferior a la registrada a estas alturas, durante el primer cuatrimestre. Ante la preocupación por estos datos, se proponen varias medidas para mejorar estos índices, entre las que están:

- a. Los Centros deberán articular las medidas para que, durante la próxima semana en la que los estudiantes aún estén en clase, se puedan realizar las encuestas, bien en salas de informática, bien en las propias aulas mediante los smartphones.
 - b. El CEUC se compromete a realizar una campaña de difusión entre los estudiantes mediante redes sociales, videos promocionales, charlas por los Centros, etc.
5. Para finalizar se abre un turno de ruegos y preguntas en el que no interviene ningún miembro de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueba la modificación del procedimiento para evaluar la calidad de la docencia de los títulos de Máster Oficial.
3. Se aprueban las modificaciones del SGIC de Doctorado para adaptarlo a los requerimientos de la Guía MONITOR de ANECA.
4. Se aprueba la implementación de las medidas anteriormente mencionadas que redunden en la mejora de la participación en las encuestas de los estudiantes de Grado.

Santander, 19 de mayo de 2017

D. Ernesto Anabitarte Cano

D. Pedro Gil Sopena

Presidente de la Comisión de
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de
Calidad de la UC